

SI CONSIDERAS QUE SE HAN VIOLADO TUS DERECHOS O QUE NO SE HAN LLENADO TUS EXPECTATIVAS,
PUEDES COMUNICARTE CON:

Nombre de trabajador social:
Correo electrónico del trabajador social:
Teléfono del trabajador social:

Nombre del supervisor de trabajo social:
Correo electrónico del supervisor de trabajo social:
Teléfono del supervisor de trabajo social:

Nombre de tu abogado:
Correo electrónico de tu abogado:
Teléfono de tu abogado:

SI CREES QUE ESTÁS EN PELIGRO FÍSICO O SI ESTÁS EXPERIMENTANDO UNA EMERGENCIA MÉDICA, LLAMA O ENVÍA UN MENSAJE DE TEXTO AL 9-1-1

Oficina del DCF de la zona:
Teléfono:

Oficina del Defensor del Menor
Correo electrónico: oca@ct.gov
Teléfono: 1-800-994-0939

Oficina de Relaciones Comunitarias del DCF
1-866-637-4737

MENOR EN RÉGIMEN DE CUIDADO/HERMANOS CARTA DE DERECHOS Y EXPECTATIVAS

DCF-780



Departamento de Niños y Familias

DCF-780, 8/2019 (Rev.)

TUS DERECHOS

Como menor en régimen de cuidado fuera del hogar, por el Comisionado de Niños y Familias, tienes derecho a:

1. **SER TÚ MISMO** – a desarrollar y mantener tus propios valores, esperanzas, metas, religión, espiritualidad e identidad, incluyendo, entre otras, la identidad racial, sexual y de género, en un ambiente seguro y afectuoso;
2. **VISITAS y CONTACTO** – a vistas continuas y regulares o contacto continuo con tus padres, hermanos, familia extendida y amigos, y a ayuda para conectarte o reconectarte con tu familia biológica si lo deseas. Esto incluye el involucramiento activo en las vidas de tus hermanos, incluyendo cumpleaños, vacaciones, graduaciones e hitos significativos. Los medios de contacto deben indicarse en tu planificación del caso. No se debe impedir la visita/el contacto con los hermanos como consecuencias de la conducta, a menos que existan preocupaciones de seguridad.
3. **UBICACIÓN/CONTACTO CON LOS HERMANOS** – a ser ubicado con los hermanos, o en cercana proximidad para facilitar el contacto frecuente y significativo.
4. **UBICACIÓN COMUNITARIA** – a ser ubicado en un entorno seguro en tu comunidad de origen, a participar en las visitas de anteriores a la ubicación cuando sea posible, a recibir notificación previa de los cambios planificados para tu ubicación y la de tus hermanos, y notificación de cuando tus hermanos son dados de alta del cuidado;
5. **INVOLUCRAMIENTO EN LA TOMA DE DECISIONES** – a tener una participación significativa en el desarrollo tu, así como también en la planificación del caso y el plan de permanencia de tus hermanos, incluyendo entre otros, la posibilidad de participar y seleccionar los individuos de tu escogencia a participar en reuniones referentes a tales planes;
6. **CONOCER A TU TRABAJADOR SOCIAL** – a tener contacto significativo y en persona con tu trabajador social, quien debe responder a tus llamadas telefónicas y correspondencia de manera oportuna, mantenerte informado del estatus de tu caso e informarte sobre tus derechos en referencia a tu salud, visitas, participación en la corte y monitorización del informe crediticio; y
7. **ESTABILIDAD EDUCATIVA** – a una estabilidad y apoyo en todos los aspectos de tu educación.

EXPECTATIVAS DEL MENOR EN RÉGIMEN DE CUIDADO

Tu cuidador, mientras permaneces en régimen de cuidado fuera del hogar, por el Comisionado de Niños y Familias, debe:

1. **TRATARTE CON RESPETO**, manteniendo una relación saludable contigo al enfatizar la confianza, comprensión, empatía y comunicación;
2. **ESTABLECER LÍMITES APROPIADOS** con respecto al toque de queda, las tareas escolares y las responsabilidades en el hogar, para proporcionar un entorno vital estable;
3. **AYUDARTE EN**
 - **DESARROLLAR DESTREZAS PARA LA VIDA**, incluso, entre otras, compra de víveres, preparación de alimentos, manejo financiero personal y lavado de la ropa;
 - **OBTENER DOCUMENTOS LEGALES Y LICENCIAS**, incluso, entre otros, certificado de nacimiento, tarjeta del Seguro Social, tarjeta de identificación estatal y licencia de operación de vehículos automotores;
 - **PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y DE CRECIMIENTO PERSONAL** y a obtener destrezas de interconexión y empleo;
4. **TRATARTE COMO A ALGUIEN DE LA FAMILIA**, aplicando las mismas normas del hogar, apropiadas según la edad, y brindando las mismas oportunidades a todos los menores que residen en la vivienda, incluso, entre otras, la participación en actividades y vacaciones familiares;
5. **INVOLUCRARSE EN TU TRATAMIENTO**, participando contigo en sesiones de terapia, por solicitud o cuando sea apropiado;
6. **MEJORAR SUS DESTREZAS**, participando, cuando sea posible, en programas de entrenamiento adicional para padres de acogida; y
7. **PROPORCIONARTE PRIVACIDAD Y ESPACIO**, permitiéndote tener privacidad personal apropiada según la edad y privacidad respecto a los asuntos y comunicaciones personales, incluso, entre otros, agendas, diarios, cartas, correo electrónico, llamadas telefónicas y mensajes de texto.

TRABAJADOR SOCIAL

Reconozco que he revisado la **Carta de derechos y expectativas** del menor en régimen de cuidado/del hermano y que se le ha informado al menor a quién contactar si tiene preguntas sobre sus derechos.

Nombre del trabajador social:

Firma del trabajador social:

Fecha de la firma del trabajador social:

NIÑO / JOVEN

Reconozco que la **Carta de derechos y expectativas** del menor en régimen de cuidado/del hermano fue revisada conmigo, y que se me informó a quién contactar si tengo preguntas sobre mis derechos.

Nombre del niño/joven:

Firma del niño/joven:

Fecha de la firma del niño/joven:

El menor se negó o no puede firmar el formulario

Cuidador

Reconozco que la **Carta de derechos y expectativas del menor en régimen de cuidado/del hermano** fue revisada conmigo, y que soy responsable de proporcionar cuidados, coherentes con las expectativas aquí enumeradas, al niño/joven bajo mi cuidado.

Nombre del cuidador:

Firma del cuidador:

Fecha de la firma del cuidador: